



7 de julio de 2014

(14-3880)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ACTIVIDADES DE LA CIPF ORIENTADAS A LA CREACIÓN DE CAPACIDAD

REUNIÓN DE LOS DÍAS 9 Y 10 DE JULIO DE 2014

Punto 9 c) del orden del día: Información de los observadores

La siguiente comunicación, recibida el 4 de julio de 2014, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1 COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDAD (CCC) DE LA CIPF

1.1. En la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-7, 2012) se estableció un Comité de Creación de Capacidad (CCC), una estructura técnica encargada de vigilar y propiciar el cumplimiento del objetivo estratégico de la CIPF de creación de capacidad fitosanitaria nacional de sus miembros.

1.2. Se estableció igualmente que la CMF reconsideraría al cabo de dos años (en la CMF-9, en 2014), las funciones del CCC, y decidiría si se establecía o no un órgano auxiliar.

1.3. La CMF-9 (2014) decidió posponer el examen del CCC hasta la CMF-10 (2015), de modo que el período de evaluación abarcara íntegramente el período inicial de dos años de actividades del CCC; entretanto, el Comité proseguiría sus actividades.

1.4. En la cuarta reunión del CCC, celebrada en junio de 2014, la secretaría de la CIPF explicó el mandato acordado para el examen del CCC, que estaría a cargo de un equipo de evaluadores externos voluntarios. Para empezar, se entrevistó a cada miembro del CCC durante la reunión. Como el equipo de examen estaba ausente, la secretaría de la CIPF hizo las entrevistas a partir del cuestionario elaborado por el equipo de examen y comunicó los resultados al equipo. El informe final del equipo será presentado a la Mesa, para ser discutido, en su reunión de octubre de 2014.

1.5. En la cuarta reunión, el CCC examinó las actividades de creación de capacidad en curso y previstas, y actualizó la lista operativa de tareas del CCC. El informe se publicó en el PFI (Portal Fitosanitario Internacional): <https://www.ippc.int/core-activities/capacity-development>.

1.6. Se prevé celebrar la quinta reunión del CCC del 1 al 5 de diciembre de 2014 en Roma, Italia.

2 RECURSOS TÉCNICOS E INFORMACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA

2.1. El objetivo de la página Web de recursos técnicos fitosanitarios (<http://www.phytosanitary.info>) es ofrecer una plataforma de información sobre recursos técnicos de apoyo a la implementación de la CIPF y sus normas. En esta página se presentan distintos recursos y herramientas fitosanitarios (promoción, protocolos de diagnóstico, guías, manuales, información sobre plagas, fotografías, procedimientos operacionales, vídeos, etc.).

2.2. La secretaría de la CIPF había estudiado soluciones para mejorar la estructura y el diseño de la página Web y en marzo de 2014 estrenó una nueva página que incluye la herramienta virtual de preparación de la CMF y materiales de sensibilización relacionados con el análisis del riesgo de plagas.

2.3. Los nuevos documentos, elaborados bajo los auspicios de la secretaría de la CIPF y la dirección del CCC, como el Manual de Acceso a los Mercados, el manual de tránsito y la hoja informativa sobre el calentamiento dieléctrico, han sido publicados en esta página Web. En un futuro próximo se publicarán otros documentos, en los que se trabaja actualmente.

2.4. Se alienta a organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria a que usen estos materiales y expresen su opinión sobre los mismos, y que consideren la posibilidad de colaborar, en el futuro, en la elaboración, la traducción y la impresión de documentos, mediante contribuciones financieras y la incorporación de estos materiales a las actividades de proyectos.

2.5. Las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria pueden incorporar información específica de sus áreas de competencia que consideren interesante, en las bases de datos de proyectos y de actividades de creación de capacidad fitosanitaria. En la página de recursos es posible inscribirse en el curso de aprendizaje electrónico sobre análisis del riesgo de plagas (ARP), disponible en inglés y español (<http://elearning.phytosanitary.info/>).

2.6. En abril de 2013 la secretaría de la CIPF inauguró una lista en la que se pueden inscribir consultores que posean competencias relacionadas con la creación de capacidad fitosanitaria, ya sean conocimientos técnicos (como vigilancia y análisis de riesgo de plagas y tratamientos fitosanitarios) o de gestión (como el establecimiento y la dirección de organizaciones fitosanitarias nacionales). Puede accederse a esta lista de consultores en cuestiones fitosanitarias a través de la página Web de recursos técnicos fitosanitarios (<http://consultants.phytosanitary.info/>). En la lista de consultores se aclara que la inclusión en la lista no indica ningún tipo de apoyo o adhesión por parte de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria o de sus partes contratantes.

2.7. La secretaría de la CIPF ha publicado una convocatoria abierta para dar a conocer recursos técnicos en el ámbito de la sanidad vegetal, que aún no ha expirado (<http://phytosanitary.info/about>). Cualquiera puede dar a conocer herramientas que puedan facilitar la implementación de la CIPF y sus normas, y también acceder a los recursos disponibles, a través de la página Web. La secretaría de la CIPF alienta a todas las personas que trabajan en el campo de la sanidad vegetal, en cualquier parte del mundo, a presentar contribuciones en cualquier idioma

3 TALLERES REGIONALES DE LA CIPF

3.1. La CIPF apoya desde el año 2000 la organización de talleres regionales dedicados al examen de los proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y envía a sus representantes. En los últimos cinco años se han celebrado anualmente siete de estos talleres en todas las regiones, excepto Europa Occidental y América del Norte.

3.2. En los talleres se aborda ahora un abanico más amplio de asuntos relacionados con las NIMF, además de la preparación de observaciones sobre los proyectos de NIMF. En la octava reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-8) se informó de esta ampliación, que quedó reflejada en un nuevo nombre para los talleres ("Talleres regionales de la CIPF"), más inclusivo. Los talleres regionales de la CIPF se planifican en cooperación con diversos socios regionales y algunos de ellos reciben financiación de la UE.
